



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



*Facultad de Ciencias Económicas
y Empresariales de Granada*

G
A
D
E
-
D
E
R
E
C
H
O

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS-DERECHO (DOBLE GRADO ADE-DERECHO)

GUÍA DEL ESTUDIANTE



CURSO 2019-2020

ÍNDICE

1. Plan de estudios.....	3
1.1. Configuración del currículum del estudiante.....	5
1.2. Información académica.....	6
1.3. Estructura del plan de estudios.....	6
2. Información académica y administrativa de especial interés para el estudiante	11
2.1. Plazos de interés.....	13
2.2. Normas de permanencia de la Universidad de Granada.....	13
2.3. Evaluación única final.....	14
2.4. Convocatorias.....	14
2.5. Compensación de asignatura.....	14
2.6. Reconocimientos.....	15
2.7. Asignatura Prácticas Externas (Optativa GADE).....	15
2.8. Trabajo de Fin de Grado.....	17
2.9. Algunas recomendaciones.....	17

1. Plan de estudios

1. PLAN DE ESTUDIOS

1.1. CONFIGURACIÓN DEL CURRÍCULUM DEL ESTUDIANTE

Los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales tienen unas directrices comunes como son el cómputo del haber académico por créditos, por una parte y, por otra, la ordenación de los contenidos de dichos planes en distintos bloques, que en el caso de los títulos de grado son los siguientes:

- **Materias básicas:** constituyen los conocimientos básicos y fundamentales de la rama de conocimiento a la que se adscribe el título. Estas materias se concretan en asignaturas de 6 créditos cada una y son ofertadas en la primera mitad del plan de estudios.
- **Materias obligatorias:** son los contenidos formativos determinados discrecionalmente por la Universidad en sus planes de estudios con la característica de ser obligatorios para el estudiante.
- **Materias optativas:** son los contenidos formativos determinados discrecionalmente por la Universidad en sus planes de estudios con la característica de ser opcional para el estudiante. Existe un amplio margen de optatividad en consonancia con los objetivos y competencias establecidas en cada título, como es atender la diversidad del alumnado a la hora de trazar sus propios itinerarios formativos.
- Además los estudiantes de la titulación de Grado han de realizar un Trabajo de fin de grado. De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar, defender y presentar un trabajo-memoria que suponga la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional del perfil de estudios. Este trabajo se concretará por la presentación y defensa de un proyecto de fin de grado consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas. Para poder inscribirse en el Trabajo Fin de Grado el estudiante deberá cumplir los requisitos establecidos para cada título.
- **Prácticas Externas:** son un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia para permitir la adquisición e integración de destrezas y conocimientos. De acuerdo con los objetivos establecidos en los módulos, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar las prácticas desarrollando las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. Las prácticas deben permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de gestión en las organizaciones, instituciones y empresas. Las prácticas deben desarrollarse en instituciones y empresas que tengan convenios con la Universidad de Granada. Las Prácticas Externas tienen **carácter optativo (salvo para el Grado de Turismo, que tienen un carácter obligatorio)** y se realizarán durante el último curso del Grado. Para poder inscribirse en las prácticas el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos para cada título.
- **Idiomas:** En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, **los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior**, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

1.2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (Doble Grado ADE-Derecho)

Se trata de un diseño curricular que permite simultanear las dos titulaciones, GADE y Derecho, obteniendo finalmente los dos títulos. La duración prevista se estima en cinco años, con 380 créditos.

Por lo que se refiere a los idiomas ha de acreditarse un nivel B1 de idioma extranjero para la obtención del título. La propia Universidad establecerá el sistema de acreditación.

Plazas ofertadas: 135

Salidas Profesionales: GADE: Director/a o jefe/a de Producción en cualquier tipo de empresas (excepto industriales); jefe/a de asesoría y asesor; jefe/a de administración; director/a y jefe/a de importación y exportación; director/a, jefe/a o técnico/a de compras y ventas; director/a de sucursal bancaria; gerente; consejero/a empresarial; profesor/a en enseñanzas medias y universidad; investigador/a en universidades. Pueden trabajar en el sector público (tanto nacional, regional y local como en organismos internacionales) e igualmente pueden recurrir al autoempleo.

DERECHO: El licenciado/a en derecho tiene la opción de encaminar su carrera tanto en el sector público, privado, como en el ejercicio liberal de la profesión. Se dirige en el mayor número de ocasiones a asesorar y representar particulares e instituciones ante situaciones concretas dentro de sus competencias. Dentro de la administración pública destacaríamos: las carreras judicial y fiscal; procurador/a de tribunales; secretario/a judicial; notario/a; registrador/a; abogado/a del Estado; letrado/a del Parlamento; inspector/a de trabajo; inspector/a de Hacienda; técnico/a de la administración. La docencia también es una de las salidas profesionales, que se pueden optar.

Como titulación conjunta, pueden dedicar su actividad en los gabinetes jurídicos de entidades financieras y entidades de negocios.

1.3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este apartado se presentan, en primer lugar, una descripción del acuerdo de simultaneidad de los estudios: Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho y, en segundo lugar, un cuadro con el esquema temporal diseñado en dicho acuerdo.

CUADRO 1. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS DE CADA GRADO POR CURSO

Curso	Grado			Total
	ADE (1º semestre+2º semestre)	Derecho (1º semestre+2º semestre)	Optatividad y Trabajo fin de grado	
Primero	18+18	18+18		72
Segundo	24+18	18+18		78
Tercero	18+18	22+22		80
Cuarto	18+24	17+13	6	78
Quinto	18+6	13+14	15 (optativos)+ 6 (trabajo fin de grado)	72

Los planes de estudios contienen 72 créditos de **formación básica** en GADE y 60 créditos de formación básica en el Grado en Derecho. Si bien, al ser 12 créditos convalidables, el estudiante deberá cursar 66 créditos de formación básica en GADE y 54 créditos de formación básica en Derecho.

Los planes de estudios contienen, además, 120 créditos de **formación obligatoria** en GADE y 113 créditos de formación obligatoria en el Grado en Derecho. Si bien, al ser 6 créditos convalidables, el estudiante deberá cursar 114 créditos de formación obligatoria en GADE y 113 créditos de formación obligatoria en Derecho. A estos créditos de formación obligatoria hay

que sumarles los correspondientes a las prácticas (**Practicum**) del Grado en Derecho (6 créditos) que tienen un carácter obligatorio.

En lo que respecta a la **optatividad**, el plan de estudios contempla la oferta de hasta 37 materias de 8, 6, 4 y 3 créditos, según la asignatura, más la posibilidad de realizar Prácticas Externas optativas en GADE (12 créditos) (cuadro 2). Esto supone una oferta total de optatividad de 211 créditos, de los cuales el estudiante deberá cursar 21. Así, se deja un amplio margen de optatividad en consonancia con los objetivos y competencias establecidas en el título, en concreto, atender la diversidad del alumnado a la hora de trazar sus propios itinerarios formativos. No obstante, para cursar las **prácticas externas de GADE** (12 créditos optativos) es necesario haber superado los 72 créditos básicos de GADE y 90 créditos obligatorios de GADE.

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la **participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación** hasta un máximo de 12 créditos.

Respecto al **Trabajo de fin de grado**, el estudiante deberá considerar que para matricularse en el Trabajo fin de grado será necesario haber superado: en GADE, 72 créditos básicos y 90 créditos obligatorios; y en Derecho, 150 créditos, de los cuales 60 deben corresponderse con la formación básica de dicho Grado.

Por lo que se refiere a los **idiomas**, en virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, **los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del Título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior**, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Más información en <http://grados.ugr.es/pages/acreditacion>

CUADRO 2: RELACIÓN DE OPTATIVAS A ELEGIR

OPTATIVAS DE ADE*	
Asignatura	Créditos
Análisis y Control de Costes	6
Auditoría de Estados Financieros	6
Comercio Exterior	6
Comunicación Comercial	6
Dirección de la Innovación y la Tecnología	6
Dirección de Operaciones II	6
Dirección de Recursos Humanos II	6
Distribución Comercial	6
Gestión de Empresas en el Marco Internacional	6
Gestión de la Calidad Empresarial	6
Gestión Medioambiental de la Empresa	6
Investigación de Mercados	6
Organización Industrial: Evidencias Históricas	6
Planificación y Valoración de Empresas	6
Prácticas externas	12
Total créditos optativos ADE	96
OPTATIVAS DERECHO	
Asignaturas	Créditos
Arbitraje y Proceso Civil	4
Argumentación Jurídica	3
Contratación Internacional	6
Contratación Privada	8
Contratación Pública	3
Derecho Autonómico de Andalucía	4
Derecho de Daños	6
Derecho de Sociedades y otros operadores del mercado	6
Derecho Inmobiliario y Registral	8
Derecho Internacional de los Derechos Humanos	4
Derecho Internacional Económico	4
Derecho Local	6
Derecho Penal de la Empresa	4
Derecho Penal de la Función Pública	3
Derecho Penal de la Ordenación del Territorio y Medio Ambiental	4
Derecho Urbanístico y Ambiental	6
Fiscalidad Empresarial	6
Haciendas Territoriales	6
Proceso Administrativo	6
Proceso Laboral	4
Procesos Constitucionales	4
Propiedad Industrial, Intelectual y Ordenación de Mercado	6
Seguridad Social en la Gestión Empresarial	4
Total créditos optativos Derecho	115
TOTAL CRÉDITOS OPTATIVOS DEL DOBLE GRADO	211

*Se recomienda consultar en la guía del estudiante del Grado en Administración y Dirección de Empresas la información relativa a las asignaturas optativas ofertadas (horarios y fechas de exámenes).

CUADRO 3: ESTRUCTURA DEL DOBLE GRADO POR CURSOS Y SEMESTRES**

PRIMER CURSO							
PRIMER SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.	SEGUNDO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.
Matemáticas	ADE	BAS	6	<i>Introducción al Derecho</i>	ADE	BAS	6
Fundamentos de Dirección y Administración de Empresas	ADE	BAS	6	Microeconomía	ADE	BAS	6
Economía Política	ADE	BAS	6	Historia del Desarrollo Económico Mundial Contemporáneo	ADE	BAS	6
Historia del Derecho	DER	BAS	6	Matemáticas Empresariales	ADE	OBL	6
Derecho Romano	DER	BAS	6	Teoría del Derecho	DER	BAS	6
Derecho Constitucional I	DER	BAS	6	Derecho Civil I	DER	BAS	6
				Derechos Humanos, Igualdad y sistemas de Protección	DER	BAS	6
Total			36	Total			36
SEGUNDO CURSO							
TERCER SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.	CUARTO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.
Introducción al Marketing	ADE	BAS	6	Contabilidad General	ADE	BAS	6
Técnicas Cuantitativas I	ADE	BAS	6	Técnicas Cuantitativas II	ADE	BAS	6
Introducción a las Operaciones Financieras	ADE	BAS	6	Dirección Comercial	ADE	OBL	6
Macroeconomía	ADE	BAS	6	Derecho Penal I	DER	BAS	6
Derecho Administrativo I	DER	BAS	6	Derecho Procesal I	DER	BAS	6
<i>Economía Política</i>	DER	BAS	6	Derecho Civil II	DER	OBL	6
Derecho de la Libertad Religiosa	DER	OBL	6				
Derecho Constitucional II	DER	OBL	6				
Total			42	Total			36
TERCER CURSO							
QUINTO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.	SEXTO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.
Contabilidad Financiera I	ADE	OBL	6	Contabilidad Financiera II	ADE	OBL	6
Dirección y Administración de Empresas	ADE	OBL	6	Análisis de Operaciones Financieras	ADE	OBL	6
Econometría	ADE	OBL	6	Métodos Cuantitativos	ADE	OBL	6
Derecho Civil III	DER	OBL	6	Derecho Penal II	DER	OBL	8
Derecho Administrativo Especial	DER	OBL	8	Derecho Procesal II	DER	OBL	8
Derecho Internacional Público	DER	OBL	8	Instituciones y Derecho de la Unión Europea	DER	OBL	6
Total			40	Total			40
CUARTO CURSO							
SÉPTIMO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.	OCTAVO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.
Contabilidad de Gestión	ADE	OBL	6	Análisis de Estados Financieros	ADE	OBL	6
<i>Derecho Fiscal</i>	ADE	OBL	6	Dirección de Recursos Humanos I	ADE	OBL	6
Dirección de Operaciones I	ADE	OBL	6	Organización de Empresas	ADE	OBL	6
Economía Mundial	ADE	OBL	6	Economía Española	ADE	OBL	6
Derecho Mercantil I	DER	OBL	8	Derecho Civil IV	DER	OBL	6
Derecho del Trabajo y de la Seg. Social	DER	OBL	9	Derecho Financiero I	DER	OBL	7
Total			35	Total			37
+ 6 CRÉDITOS DE OPTATIVIDAD ADE/DERECHO							

QUINTO CURSO							
NOVENO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.	DECIMO SEMESTRE	Titulac.	Carácter	CR.
Dirección Estratégica I	ADE	OBL	6	Dirección Estratégica II	ADE	OBL	6
Dirección Financiera	ADE	OBL	6	Derecho Internacional Privado	DER	OBL	8
Creación de Empresas	ADE	OBL	6	Prácticum	DER	OBL	6
Derecho Financiero II	DER	OBL	7	Trabajo Fin de Grado	ADE/DER	OBL	6
Derecho Mercantil II	DER	OBL	6				
Total			31	Total			26
+ 15 CRÉDITOS DE OPTATIVIDAD ADE/DERECHO							

****Las asignaturas que aparecen en cursiva en el cuadro no han de cursarse, se reconocen al cursar la equivalente en la otra titulación.**

2. Información académica y administrativa de especial interés para el estudiante

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE ESPECIAL INTERÉS PARA EL ESTUDIANTE

2.1. PLAZOS DE INTERÉS DE LA FCCEE

Los plazos de interés de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para el curso académico 2019/2020 podrán consultarse en la sección "estudiantes" de la página web del Centro (<http://fccee.ugr.es>).

Entre otros, se incluyen en esta página web los plazos referidos a cuestiones académicas tan importantes para el estudiante como las que se citan a continuación:

- Plazos de automatrícula.
- Plazo de matrícula presencial por razones justificadas.
- Plazos de autoalteración de matrícula.
- Plazos de anulación de matrícula.
- Plazos de solicitud de becas.
- Plazo de solicitud de reconocimiento de créditos
- Plazos de solicitud por coincidencia de exámenes para cada una de las convocatorias.
- Plazo de solicitud de presentación a la convocatoria especial de noviembre.
- Plazos de solicitud de compensación curricular...

2.2. NORMAS DE PERMANENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Las cuestiones más significativas contempladas en estas normas de permanencia se resumen a continuación. Para más información debe consultarse las "Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Master universitario", aprobadas en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 28 de junio de 2016 (BOUGR núm. 109, de 8 de julio de 2016) y la modificación de sus capítulos 5,7 y 10 aprobada por Acuerdo del Consejo Social de 28 de junio de 2018 (BOUGR núm. 133, de 6 d julio de 2018)

- **Convocatorias:** La Universidad garantizará un mínimo de dos convocatorias por curso académico para la evaluación de una determinada asignatura. Para su superación el estudiante dispondrá de un máximo de 6 convocatorias, entre ordinarias y extraordinarias.

Para el cómputo del máximo de 6 convocatorias **se tendrán en cuenta solo aquellas convocatorias de evaluación a las que el estudiante se haya presentado** y figure su calificación en la correspondiente acta, **sin que se entienda por calificación la anotación de "No Presentado"**.

Los estudiantes que no **superen la asignatura en la sexta convocatoria de evaluación no podrán permanecer en este grado en la Universidad de Granada**, salvo que el estudiante esté en condiciones de ejercer el **derecho a la compensación** curricular contemplado en la Normativa de evaluación y calificación de la Universidad.

- **Permanencia en los estudios iniciados:** Para poder proseguir sus estudios, los estudiantes de nuevo ingreso matriculados en cualquier titulación oficial de grado de la Universidad de Granada **deberán aprobar como mínimo 6 créditos del primer curso del plan de estudios** correspondiente. Al término de su **segundo año académico** en una titulación, para poder proseguir sus estudios en la misma, el estudiante deberá haber aprobado como mínimo **18 créditos** en el caso del estudiante a tiempo completo, o **12 créditos**, en el caso del estudiante a tiempo parcial.

- **Plazo de permanencia en el grado:** Los estudiantes con dedicación a tiempo completo matriculados en los **grados impartidos en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales** dispondrán como máximo de **siete años** de matrícula en la titulación para finalizar sus estudios, salvo en los acuerdos de **doble titulación** que será de **9 años**. No obstante, los estudiantes a los que les quede para finalizar sus estudios un máximo del 5% de los créditos o 2 asignaturas con un máximo de 15 créditos, excluyendo el TFG, dispondrán, por una sola vez, de un curso académico adicional para finalizar sus estudios.

2.3. EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los estudiantes podrán solicitar una evaluación única final por razones justificadas, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento de la asignatura para la que se solicita dicha evaluación en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o, en su caso, en las dos primeras semanas desde el día en que efectivamente quede matriculado.

Para más información debe consultarse el **Capítulo IV de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**, aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y cuya última modificación fue aprobada por los Acuerdos de Consejo de Gobierno en la sesión de 26 de octubre de 2016 (BOUGR nº 112, de 9 de noviembre de 2016).

2.4. CONVOCATORIAS

Los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura y curso académico.

Además, los estudiantes dispondrán de una **convocatoria especial**, que podrán solicitar en el plazo establecido siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber estado matriculado en cursos anteriores en la asignatura para la que se solicita dicha convocatoria. (Este requisito no será aplicable al Trabajo Fin de Grado, en este caso se podrá solicitar convocatoria especial sin haber estado matriculado previamente).
- Estar pendiente de superar un máximo de 30 créditos para finalizar sus estudios de grado, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado.

En caso de no superar la asignatura en esta convocatoria especial, el estudiante dispondrá solo de una de las dos convocatorias restantes del curso académico.

Para más información debe consultarse el **Capítulo V de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**, aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y cuya última modificación fue aprobada por los Acuerdos de Consejo de Gobierno en la sesión de 26 de octubre de 2016 (BOUGR nº 112, de 9 de noviembre de 2016).

2.5. COMPENSACIÓN DE ASIGNATURA

Podrán solicitar la compensación curricular los estudiantes a los que les falte una única asignatura para finalizar los estudios, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo fin de grado, y siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en la asignatura objeto de la compensación curricular. (En caso de que el estudiante solicite la compensación cuando haya agotado las seis convocatorias, este requisito no será de aplicación).
- Haber cursado al menos el 60% del plan de estudios de su titulación en la Universidad de Granada.
- Haber agotado, al menos, cuatro convocatorias.
- Haber obtenido en al menos dos de estas convocatorias una calificación final igual o superior a 3 puntos sobre 10.

Para más información debe consultarse el **Capítulo VIII de la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada**, aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y cuya última modificación fue aprobada por los Acuerdos de Consejo de Gobierno en la sesión de 26 de octubre de 2016 (BOUGR nº 112, de 9 de noviembre de 2016).

2.6. RECONOCIMIENTOS

El estudiante deberá consultar el Título V (Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos) de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25/05/2015 (BOUGR nº 96, de 28 de mayo de 2015).

En este sentido, el estudiante deberá considerar que los reconocimientos de Formación Básica recogidos en dicha Normativa y que afecten a las **asignaturas de GADE** deberán solicitarse en la secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales **al inicio del primer curso académico** en el que el estudiante comienza sus estudios en esta Facultad.

2.7. ASIGNATURA PRÁCTICAS EXTERNAS (OPTATIVA GADE)

- El estudiante podrá cursar **PRÁCTICAS EN EMPRESAS** de carácter optativo en instituciones y empresas que hayan formalizado o formalicen un convenio con la Universidad de Granada.
- **Su objetivo** será aplicar y completar los conocimientos adquiridos en su formación académica, facilitando su empleabilidad y fomentando su capacidad de emprendimiento.
- Para conocer todas las cuestiones relativas al procedimiento a seguir para realizar las prácticas en empresas puede consultarse el **Manual de Preguntas Frecuentes** sobre Prácticas de Empresas (en fccee.ugr.es-Estudiantes-Prácticas Externas).
- Estas prácticas podrán ser reconocidas por la asignatura optativa PRÁCTICAS EXTERNAS del plan de estudios, siempre y cuando el estudiante cumpla con los requisitos que se detallan en el punto siguiente.
- **Antes del inicio de las prácticas en la empresa**, el estudiante deberá personarse en la Secretaría de la Facultad y presentar la documentación que acredita haber sido aceptado para realización de dichas prácticas. **En la Secretaría de la Facultad se procederá a:**
 1. Realizar los trámites para la asignación de un Tutor académico que velará por el normal desarrollo de las mismas.
 2. Determinar si procede o no, a petición del estudiante, la matriculación de la Asignatura de "Prácticas Externas" (ofertada en 4º curso con 12 créditos optativos). Para este fin, se exigirá, entre otras cuestiones:
 - a) Que el estudiante haya superado en el caso del **Grado en Administración y Dirección de Empresa 72 créditos de carácter básico y, al menos, 90 créditos de carácter obligatorio.**
 - b) Que las Prácticas tengan una duración de, al menos, **360 horas ininterrumpidas** (se considerarán las prórrogas que se vayan a realizar).
 - c) Cuando no se reúnan los requisitos expuestos en el apartado a) o b) se podrán iniciar y realizar las Prácticas en Empresa (asignándole un tutor académico), pero el estudiante no podrá matricular la asignatura prácticas externas. No obstante, será admisible que el requisito de "créditos mínimos superados" a que se refiere el apartado a) se cumpla con posterioridad al inicio las Prácticas, en cuyo caso el cómputo de las 360 horas exigidas a que se refiere el apartado b) comenzará, no desde su inicio, sino desde la fecha que se cumple dicho requisito y hasta la finalización de las mismas. En este caso, la Asignatura de "Prácticas Externas" se podrá matricular personándose nuevamente en la Secretaría de la Facultad a partir del momento en el que se reúnan los requisitos exigidos.

- Ante la incertidumbre de ser aceptado por una empresa para la realización de las prácticas, el estudiante puede optar también por matricular dos asignaturas optativas, preferentemente de 2º semestre. En este caso, se podrá permutar la matrícula de dichas optativas por la correspondiente a las “prácticas externas” cuando cumpla los requisitos de matrícula de esta última asignatura, y dicha matrícula se realice antes del 15 de enero (cuando las optativas sean de primer semestre) o antes del 29 de mayo (cuando sean del segundo). Transcurrido estos plazos, no podrá realizarse dicha permuta y, el estudiante podrá matricularse en la asignatura “prácticas externas” abonando los precios públicos correspondientes a 12 créditos.
- Una vez matriculado en la Asignatura de “Prácticas Externas”, para poder ser evaluado el estudiante deberá:
 - o Haber finalizado sus Prácticas o bien (aun no habiéndolas finalizado) haber realizado al menos 360 horas de las mismas desde la fecha en la que cumple los requisitos de matrícula.
 - o Presentar a su Tutor académico toda la documentación necesaria dentro de los plazos que éste le indique.
- Aquellos estudiantes que **realicen las prácticas en empresas durante los meses de verano**, deberán considerar que:
 1. Una vez que el estudiante **se haya matriculado** en la asignatura prácticas externas, la calificación obtenida figurará en el acta de septiembre siempre que presente a su tutor toda la documentación necesaria para su evaluación en el plazo que éste haya establecido. En caso contrario, en el acta de septiembre figurará la calificación “No presentado” y el estudiante podrá **matricularse por segunda vez** (abonando los precios públicos correspondientes) de la asignatura prácticas externas en el curso académico siguiente. En este nuevo curso, su calificación podrá figurar en las actas de la **convocatoria extraordinaria de diciembre**, cuando cumpliendo con los requisitos establecidos para optar a dicha convocatoria así lo solicite, o bien en las actas de las **convocatorias ordinarias de febrero o junio** cuando el estudiante no solicite o no pueda solicitar la convocatoria extraordinaria de diciembre.
 2. El estudiante puede decidir **NO matricularse** en la asignatura prácticas externas en el presente curso académico, pero sí realizar las prácticas en empresas en los meses de verano, siempre que, cumpliendo los requisitos y una vez firmado el documento de aceptación por parte de la empresa, se persone en la secretaría de la Facultad y **se le asigne un tutor**. En este caso, su calificación no podrá figurar en las actas de septiembre y, por tanto, podrá matricularse el curso académico siguiente para que dicha calificación figure en su expediente en la **convocatoria ordinaria de febrero o de junio** de dicho curso, puesto que, al ser primera matrícula, el estudiante no podrá solicitar la convocatoria extraordinaria de diciembre.
- Ante la amplia casuística y con la finalidad de ofrecer una **información más detallada**, el estudiante podrá consultar en la página web de la Facultad de CC.EE y Empresariales:
 - a) El **Manual de Preguntas Frecuentes** sobre Prácticas de Empresas (en fccee.ugr.es-Estudiantes-Prácticas Externas).
 - b) Y el **Reglamento para el reconocimiento académico** de las Prácticas en Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (en fccee.ugr.es-Facultad-Normativa Interna)

2.8. TRABAJO FIN DE GRADO

Para poder matricularse del Trabajo Fin de Grado, el estudiante deberá cumplir con los requisitos establecidos en los respectivos planes de estudios. Además, atendiendo a la normativa de UGR, deberá considerar que:

- Deberá haber **superado todas las asignaturas de primer curso (básicas y obligatorias)**.
- En el momento de matricular el Trabajo Fin de Grado, deberá **matricular el total de los créditos** que le falten para finalizar el Grado.
- La **calificación del Trabajo Fin de Grado** no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que éste haya aprobado el resto de créditos de la titulación.

Para más información sobre los Trabajos Fin de Grado el estudiante deberá consultar el Capítulo II (Trabajo o Proyecto de Fin de Grado) de la Normativa para la creación, modificación, suspensión temporal o definitiva y gestión de títulos de Grado en la Universidad de Granada, aprobada en sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 25/05/2015 (BOUGR nº 96 de 28/05/2015), y la normativa específica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de la Facultad de Derecho.

2.9. ALGUNAS RECOMENDACIONES

- Considerar que la forma de cursar los estudios conducentes a la obtención de las diversas titulaciones impartidas en la Facultad se ve afectada por dos cuestiones fundamentales:
 - a) La organización docente interna del Centro, que es el esquema bajo el que se organiza la impartición de las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios. En esta guía se detallan los horarios y calendarios de exámenes para el presente curso académico. No obstante, *ante posibles variaciones motivadas por el devenir del curso, se recomienda mirar el correspondiente tablón de anuncios o la página web de la Facultad.*
 - b) La elaboración personal del currículum por parte del estudiante.
- Consultar periódicamente los tabloneros de anuncios de Secretaría, o la página web de la Facultad y de las distintas titulaciones.
- Abrirse una cuenta de correo institucional de la Universidad de Granada, donde podrá recibir notificaciones relacionadas con su matrícula y expediente académico. **DEBERÁ CONSULTARLA PERIÓDICAMENTE.**
- Atender a la información que se facilita a través de las pantallas informativas ubicadas en el Centro.
- Comprobar que se figura inscrito en el acta correspondiente.
- Comprobar la situación del expediente en cada convocatoria de exámenes y después de matricularse o alterar matrícula.
- El estudiante que inicia sus estudios en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada deberá informarse de la normativa general de la Universidad de Granada y en particular de la específica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Es especialmente recomendable que el estudiante consulte la normativa que se cita en este apartado.

3. HORARIOS*

1º Semestre

Básicas y obligatorias



IMPORTANTE:

Los estudiantes de nuevo ingreso que estén interesados en cursar algunas asignaturas de formación básica de primer curso en inglés, deberán matricularse en el grupo "A" en las asignaturas básicas impartidas en español, y en el grupo "Z" en las asignaturas básicas impartidas en inglés. El resto de estudiantes (aquellos que no son de nuevo ingreso) también podrán cursar las asignaturas de formación básica en inglés, para lo cual deberán matricularse en el grupo "Z".

Se establece un nivel lingüístico recomendado de B2, y nunca inferior a B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en la lengua en cuestión.

* Plan Docente del curso académico 2019-2019 aprobado en Junta de Centro de 26 de marzo de 2019.

En el momento de editar esta guía la Ordenación Docente de la Universidad de Granada no está finalizada, por lo que los profesores asignados a las asignaturas del título pueden sufrir alguna modificación.

El área sombreada en amarillo corresponde a la docencia de los grupos reducidos. No obstante, esta información es orientativa. El profesorado, atendiendo a las necesidades docentes, podrá modificar el horario de dichos grupos respetando siempre las horas de clase asignadas a su asignatura.

1º A DOBLE GRADO ADE – DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D04)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	MAT 🇪🇸(D04) 🇬🇧(D22)	MAT 🇪🇸(D04) 🇬🇧(D22)	Facultad de Derecho		
9:30 a 10:30	MAT 🇪🇸(D04) 🇬🇧(D22)	MAT 🇪🇸(D04) 🇬🇧(D22)			
10:30 a 11:30	FDAE	FDAE			
11:30 a 12:30	FDAE	FDAE			
12:30 a 13:30	EP 🇪🇸(D04) 🇬🇧(D22)	EP 🇪🇸(D04) 🇬🇧(D22)			
13:30 a 14:30	EP 🇪🇸(D04) 🇬🇧(D22)	EP 🇪🇸(D04) 🇬🇧(D22)			

 **IMPORTANTE:**

Los estudiantes de nuevo ingreso que estén interesados en cursar algunas asignaturas de formación básica de primer curso en inglés, deberán matricularse en el grupo "A" en las asignaturas básicas impartidas en español, y en el grupo "Z" en las asignaturas básicas impartidas en inglés.

El resto de estudiantes (aquellos que no son de nuevo ingreso) también podrán cursar las asignaturas de formación básica en inglés, para lo cual deberán matricularse en el grupo "Z".

Se establece un nivel lingüístico recomendado de B2, y nunca inferior a B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en la lengua en cuestión.

1º B DOBLE GRADO ADE – DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D04)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	FDAE	FDAE	Facultad de Derecho		
16:30 a 17:30	FDAE	FDAE			
17:30 a 18:30	MAT	EP			
18:30 a 19:30	MAT	EP			
19:30 a 20:30	EP	MAT			
20:30 a 21:30	EP	MAT			

EP: ECONOMÍA POLÍTICA

FDAE: FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MAT: MATEMÁTICAS

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
EP: ECONOMÍA POLÍTICA	Economía Aplicada	A	Carmona López, Jesús Ignacio
		B	n.d.
FDAE: FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Organización de Empresas-2	A	Ferrón Vilchez, Vera
		B	Correa Ruiz, José Antonio
MAT: MATEMÁTICAS	Matemática Aplicada	A	Valenzuela Cansino, Olga
		B	Bechouche, Philippe

2º A DOBLE GRADO ADE – DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D04)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	Facultad de Derecho		MA	IOF	MA
9:30 a 10:30			MA	IOF	MA
10:30 a 11:30			IMK 🇪🇸(D04) 🇬🇧(D22)	TC-1	IOF
11:30 a 12:30			IMK 🇪🇸(D04) 🇬🇧(D22)	TC-1	IOF
12:30 a 13:30			TC-1	IMK 🇪🇸(D04) 🇬🇧(D22)	
13:30 a 14:30			TC-1	IMK 🇪🇸(D04) 🇬🇧(D22)	

 **IMPORTANTE:**

Los estudiantes de nuevo ingreso que estén interesados en cursar algunas asignaturas de formación básica de primer curso en inglés, deberán matricularse en el grupo "A" en las asignaturas básicas impartidas en español, y en el grupo "Z" en las asignaturas básicas impartidas en inglés.

El resto de estudiantes (aquellos que no son de nuevo ingreso) también podrán cursar las asignaturas de formación básica en inglés, para lo cual deberán matricularse en el grupo "Z".

Se establece un nivel lingüístico recomendado de B2, y nunca inferior a B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en la lengua en cuestión.

2º B DOBLE GRADO ADE – DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D04)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	Facultad de Derecho		TC-1	TC-1	IMK (D26)
16:30 a 17:30			TC-1	TC-1	IMK (D26)
17:30 a 18:30			MA	MA	IOF (D26)
18:30 a 19:30			MA	MA	IOF (D26)
19:30 a 20:30			IMK	IOF	
20:30 a 21:30			IMK	IOF	

IOF: INTRODUCCIÓN A LAS OPERACIONES FINANCIERAS

IMK: INTRODUCCIÓN AL MARKETING

MA: MACROECONOMÍA

TC-1: TÉCNICAS CUANTITATIVAS I

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
IOF: INTRODUCCIÓN A LAS OPERACIONES FINANCIERAS	Economía Financiera y Contabilidad	A	Frías Aceituno, José Valeriano Rodríguez Gómez, Sara
		B	Martín Oviedo, Carlos Enrique
IM: INTRODUCCION AL MARKETING	Comercialización e Investigación de Mercados	A	Higuera Castillo, Elena
		B	Martínez Fiestas, Miriam
MACRO: MACROECONOMÍA	Economía Aplicada	A	Sánchez Martínez, Mª Teresa
		B	Sánchez Martínez, Mª Teresa
TC-1: TÉCNICAS CUANTITATIVAS I	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	A	Hermoso Gutiérrez, José Alberto
		B	Hermoso Gutiérrez, José Alberto

3º A DOBLE GRADO ADE – DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D24)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	CF-1	CF-1	Facultad de Derecho		
9:30 a 10:30	CF-1	CF-1			
10:30 a 11:30	ECO	ECO (E17)			
11:30 a 12:30	ECO	ECO (E17)			
12:30 a 13:30	DAE	DAE			
13:30 a 14:30	DAE	DAE			

3º B DOBLE GRADO ADE – DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D24)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	CF-1	CF-1	Facultad de Derecho		
16:30 a 17:30	CF-1	CF-1			
17:30 a 18:30	DAE	DAE			
18:30 a 19:30	DAE	DAE			
19:30 a 20:30	ECO	ECO			
20:30 a 21:30	ECO	ECO			

CF-1: CONTABILIDAD FINANCIERA I
 DAE: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 ECO: ECONOMETRÍA

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
CF-1: CONTABILIDAD FINANCIERA I	Economía Financiera y Contabilidad	A	Senés García, Belén
		B	Justicia Jiménez, Ana M ^a Carolina López Gordo, María Gloria Martín Casares, Estanislao
DAE: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Organización de Empresas-1	A	Bojica Bojica, Ana María
		B	Bojica Bojica, Ana María
ECO: ECONOMETRÍA	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	A	Muñoz Rosas, Juan Francisco
		B	Marín Jiménez, Ana Eugenia

4º A DOBLE GRADO ADE - DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D24)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	Facultad de Derecho			CG	CG
9:30 a 10:30				CG	CG
10:30 a 11:30				EM	EM
11:30 a 12:30				EM	EM
12:30 a 13:30				DO-1	DO-1
13:30 a 14:30				DO-1	DO-1

4º B DOBLE GRADO ADE - DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D24)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	Facultad de Derecho			EM	EM
16:30 a 17:30				EM	EM
17:30 a 18:30				CG	CG
18:30 a 19:30				CG	CG
19:30 a 20:30				DO-1	DO-1
20:30 a 21:30				DO-1	DO-1

CG: CONTABILIDAD Y GESTIÓN
 DO-1: DIRECCIÓN DE OPERACIONES I
 EM: ECONOMÍA MUNDIAL

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
CG: CONTABILIDAD Y GESTIÓN	Economía Financiera y Contabilidad	A	Buendía Carrillo, Dionisio Ibarrodo Dávila, María del Pilar
		B	Garach Aguado, José Manuel
DO-1: DIRECCIÓN DE OPERACIONES I	Organización de Empresas-1	A	Pérez Arostegui, María Nieves
		B	Muñoz Cuesta, Juan Manuel
EM: ECONOMÍA MUNDIAL	Economía Internacional y de España	A	Sáez Lozano, José Luis
		B	Sáez Lozano, José Luis

5º A DOBLE GRADO ADE - DERECHO. PRIMER SEMESTRE					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30		CE (E12)	CE (E26)	Facultad de Derecho	
9:30 a 10:30		CE (E12)	CE (E26)		
10:30 a 11:30		DE-1 (D21)	DE-1 (D24)		
11:30 a 12:30		DE-1 (D21)	DE-1 (D24)		
12:30 a 13:30		DF (D21)	DF (D24)		
13:30 a 14:30		DF (D21)	DF (D24)		

5º B DOBLE GRADO ADE - DERECHO. PRIMER SEMESTRE (D27)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	DF	DF		Facultad de Derecho	
16:30 a 17:30	DF	DF			
17:30 a 18:30	DE-1	DE-1			
18:30 a 19:30	DE-1	DE-1			
19:30 a 20:30	CE (E26)	CE (E12)			
20:30 a 21:30	CE (E26)	CE (E12)			

CE: CREACIÓN DE EMPRESAS
 DE-1: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA I
 DF: DIRECCIÓN FINANCIERA

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
CE: CREACIÓN DE EMPRESAS	Organización de Empresas-1	A	Pérez Arostegui, María Nieves
		B	Navarro Paule, Andrés José
DE-1: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA I	Organización de Empresas-2	A	Aragón Correa, Juan Alberto
		B	Ferrón Vílchez, Vera
DF: DIRECCIÓN FINANCIERA	Economía Financiera y Contabilidad	A	Rayo Cantón, Salvador
		B	Lara Rubio, Juan

2º Semestre

Básicas y obligatorias*

 **IMPORTANTE:**

Los estudiantes de nuevo ingreso que estén interesados en cursar algunas asignaturas de formación básica de primer curso en inglés, deberán matricularse en el grupo "A" en las asignaturas básicas impartidas en español, y en el grupo "Z" en las asignaturas básicas impartidas en inglés. El resto de estudiantes (aquellos que no son de nuevo ingreso) también podrán cursar las asignaturas de formación básica en inglés, para lo cual deberán matricularse en el grupo "Z".

Se establece un nivel lingüístico recomendado de B2, y nunca inferior a B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en la lengua en cuestión.

* Plan Docente del curso académico 2019-2020 aprobado en Junta de Centro de 26 de marzo de 2019.

En el momento de editar esta guía la Ordenación Docente de la Universidad de Granada no está finalizada, por lo que los profesores asignados a las asignaturas del título pueden sufrir alguna modificación.

El área sombreada en amarillo corresponde a la docencia de los grupos reducidos. No obstante, esta información es orientativa. El profesorado, atendiendo a las necesidades docentes, podrá modificar el horario de dichos grupos respetando siempre las horas de clase asignadas a su asignatura.

1º A DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (D04)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	ME	ME	Facultad de Derecho		
9:30 a 10:30	ME	ME			
10:30 a 11:30	HDEMC  (D04)  (D02)	HDEMC  (D04)  (D02)			
11:30 a 12:30	HDEMC  (D04)  (D02)	HDEMC  (D04)  (D02)			
12:30 a 13:30	MICRO	MICRO			
13:30 a 14:30	MICRO	MICRO			

 **IMPORTANTE:**

Los estudiantes de nuevo ingreso que estén interesados en cursar algunas asignaturas de formación básica de primer curso en inglés, deberán matricularse en el grupo "A" en las asignaturas básicas impartidas en español, y en el grupo "Z" en las asignaturas básicas impartidas en inglés.

El resto de estudiantes (aquellos que no son de nuevo ingreso) también podrán cursar las asignaturas de formación básica en inglés, para lo cual deberán matricularse en el grupo "Z".

Se establece un nivel lingüístico recomendado de B2, y nunca inferior a B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) en la lengua en cuestión.

1º B DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (E20)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	HDEMC	HDEMC	Facultad de Derecho		
16:30 a 17:30	HDEMC	HDEMC			
17:30 a 18:30	MICRO	ME			
18:30 a 19:30	MICRO	ME			
19:30 a 20:30	ME	MICRO			
20:30 a 21:30	ME	MICRO			

HDEMC: HISTORIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO
 ME: MATEMÁTICAS EMPRESARIALES
 MICRO: MICROECONOMÍA

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
HDEMC: HISTORIA DEL DESARROLLO ECONÓMICO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO	Teoría e Historia Económica	A	Castellano Montes, M ^a Teresa
		B	Castellano Montes, M ^a Teresa
ME: MATEMÁTICAS EMPRESARIALES	Matemática Aplicada	A	García Cabello, Julia Valenzuela Cansino, Olga
		B	Bechouche, Philippe Sánchez Lara, Joaquín Francisco
MICRO: MICROECONOMÍA	Economía Aplicada	A	Carmona López, Jesús Ignacio
		B	Correa Gómez, Manuel

2º A DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (E20)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	Facultad de Derecho		TC-2	TC-2	
9:30 a 10:30			TC-2	TC-2	
10:30 a 11:30			CG	CG	
11:30 a 12:30			CG	CG	
12:30 a 13:30			DC	DC	
13:30 a 14:30			DC	DC	

2º B DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (E20)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	Facultad de Derecho		TC-2	TC-2	
16:30 a 17:30			TC-2	TC-2	
17:30 a 18:30			DC	DC	
18:30 a 19:30			DC	DC	
19:30 a 20:30			CG	CG	
20:30 a 21:30			CG	CG	

CG: CONTABILIDAD GENERAL
 DC: DIRECCION COMERCIAL
 TC-2: TÉCNICAS CUANTITATIVAS II

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
CG: CONTABILIDAD GENERAL	Economía Financiera y Contabilidad	A	Aguayo Moral, Jose Manuel Garde Sánchez, Raquel
		B	Castillo Batres, María Teresa
DC: DIRECCIÓN COMERCIAL	Comercialización e Investigación de Mercados	A	Ladrón Galán, Francisco
		B	Ladrón Galán, Francisco
TC-2: TÉCNICAS CUANTITATIVAS II	Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	A	Tapia García, Juan Miguel
		B	n.d.

3º A DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (D24)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	MC	MC	Facultad de Derecho		
9:30 a 10:30	MC	MC			
10:30 a 11:30	CF-2	CF-2			
11:30 a 12:30	CF-2	CF-2			
12:30 a 13:30	AOF	AOF			
13:30 a 14:30	AOF	AOF			

3º B DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (D24)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	CF-2	CF-2	Facultad de Derecho		
16:30 a 17:30	CF-2	CF-2			
17:30 a 18:30	AOF	AOF			
18:30 a 19:30	AOF	AOF			
19:30 a 20:30	MC	MC			
20:30 a 21:30	MC	MC			

AOF: ANÁLISIS DE OPERACIONES FINANCIERAS

CF-2: CONTABILIDAD FINANCIERA II

MC: MÉTODOS CUANTITATIVOS

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
AOF: ANÁLISIS DE OPERACIONES FINANCIERAS	Economía Financiera y Contabilidad	A	Baeza Muñoz, María de los Ángeles González López, Mª José
		B	Martínez Ferriz, María Consuelo
CF-2: CONTABILIDAD FINANCIERA II	Economía Financiera y Contabilidad	A	López Gordo, Mª Gloria Ortiz Rodríguez, David
		B	Justicia Jiménez, Ana María
MC: MÉTODOS CUANTITATIVOS	Estadística e Investigación Operativa / Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa	A	Blanco Izquierdo, Víctor Ramos Ábalos, Eva Mª
		B	Blanco Izquierdo, Víctor n.d.

4º A DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (D24)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30 a 9:30	Facultad de Derecho		AEF	AEF	
9:30 a 10:30			AEF	AEF	
10:30 a 11:30			EE	EE	OE
11:30 a 12:30			EE	EE	OE
12:30 a 13:30			DRH-1	OE	DRH-1
13:30 a 14:30			DRH-1	OE	DRH-1

4º B DOBLE GRADO ADE - DERECHO. SEGUNDO SEMESTRE (D24)					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:30 a 16:30	Facultad de Derecho		OE	AEF	OE
16:30 a 17:30			OE	AEF	OE
17:30 a 18:30			EE	EE	DRH-1
18:30 a 19:30			EE	EE	DRH-1
19:30 a 20:30			AEF	DRH-1	
20:30 a 21:30			AEF	DRH-1	

AEF: ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS
 EE: ECONOMÍA ESPAÑOLA
 DRH-1: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS I
 OE: ORGANIZACIÓN EMPRESAS

Asignatura	Departamento	Grupo	Profesor
AEF: ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS	Economía Financiera y Contabilidad	A	Román Martínez, Mª Isabel
		B	Maza Vera, Pedro
DRH-1: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS-1	Organización de Empresas-2	A	Vidal Salazar, Mª Dolores
		B	De la Torre Ruiz, José Manuel
EE: ECONOMÍA ESPAÑOLA	Economía Internacional y de España	A	García Velasco, Marcos Miguel
		B	García Velasco, Marcos Miguel
OE: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Organización de Empresas-2	A	Casado Mateos, Mª Amparo
		B	De la Torre Ruiz, José Manuel



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

ORDENACIÓN

ACADÉMICA